

Resolución de Consejo Directivo **633 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.062/24 - Prorroga de la designación del E.U. Ramón Antonio LÓPEZ, como de Alumno Auxiliar Docente de 2° categoría, para ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL - OPTATIVA I: CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, hasta el 30/11/25.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
28/10/2025

VISTO la nota presentada por el Lic. Omar Gerardo FLORES en (fs.53 y 54),

y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita prórroga de designación del E.U. Ramón Antonio LÓPEZ en el cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría, en la asignatura "Enfermería en Salud Mental" de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 292/25, aconseja: a. Prorrogar hasta el 30-11-25, la designación del E.U. Ramón Antonio LÓPEZ como Alumno Auxiliar Docente de Segunda categoría en las asignaturas ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL con extensión de funciones a OPTATIVA I: CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS de las carreras Enfermería y Licenciatura Enfermería de la Facultad. b. Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución C.S. N° 287/25.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17-25 realizada el 21 de Octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por Prorrogada la designación del **E.U. Ramón Antonio LÓPEZ**, D.N.I. N° 30.384.076, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda categoría en las asignaturas ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL con extensión de funciones a OPTATIVA I: CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad, hasta el 30 de Noviembre de 2025.



Resolución de Consejo Directivo **633 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.062/24 - Prorroga de la designación del E.U. Ramón Antonio LÓPEZ, como de Alumno Auxiliar Docente de 2° categoría, para ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL - OPTATIVA I: CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, hasta el 30/11/25.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
28/10/2025

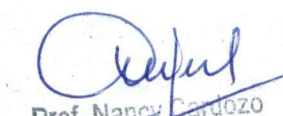
ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución C.S. N° 287/25.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber, y remítase copia a: Interesado, Docente responsable, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-

jmm/sh/mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa